

escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y de Barrondo Patrimonio, S.L. Unipersonal, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y aprobado por unanimidad de los socios de Urbegi, S.L. y por el socio único de Barrondo Patrimonio, S.L. Unipersonal. La escisión se ha acordado sobre la base de los balances de las compañías preexistentes cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobado de la misma forma por sus socios. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades preexistentes participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Galdacano, 29 de junio de 2007.—Administrador único de Urbegi, S.L., D. Mikel Urruticoechea García.—46.733. y 3.ª 18-7-2007

**VALOGRUBER XXI, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CRAWFORD DOOR, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**CRAWFORD COMBURSA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de la sociedad Valogruber XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de la sociedad Crawford Comburza, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, así como el Accionista Único de la sociedad Crawford Door, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas) han decidido, en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción por parte de la sociedad Valogruber XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de las sociedades Crawford Comburza, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Crawford Door, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de sus patrimonios en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Valogruber XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los administradores de dichas sociedades en fecha 20 de abril de 2007 y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de mayo de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona el mismo día, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

Asimismo, la fusión se ha decidido en base a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y aprobados por el Socio Único de la Sociedad Absorbente, el Socio Único de Crawford Comburza, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el Accionista Único de Crawford Door, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Administrador Único de Valogruber XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; Crawford Comburza, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; y Crawford Door, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Don Francisco Gorgonius Johannes Achterbosch.—47.820. 2.ª 18-7-2007

**VCON TELECOMUNICACIONES, S. A.**  
**(Sociedad unipersonal)**

**(En liquidación)**

En fecha 31 de mayo de 2007, el socio único de «VCON Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», aprobó el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	0,00
I. Capital Suscrito .....	60.101,21
100. Capital Social .....	60.101,21
V. Resultados ejercicios anteriores ....	-60.101,21
1. Remanente.....	1.403.747,14
120. Remanente .....	1.403.747,14
2. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.463.848,35
121. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.463.848,35
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 11 de julio de 2007.—El Liquidador, don Emilio Jiménez Lozano.—47.855.